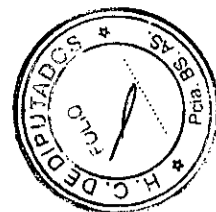




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

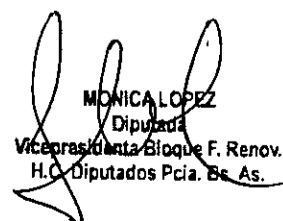
### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo se sirva informar respecto de los resultados obtenidos con la declaración de emergencia en seguridad, dispuesta por Decreto, al respecto interesa conocer:

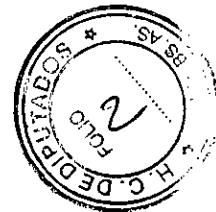
1. Indique estadísticas relacionadas con delitos al momento de declarar la emergencia y a la fecha.
2. Respecto del Plan de emergencia en seguridad de a conocer los objetivos estratégicos y los indicadores utilizados para medir los avances del Plan.
3. Cantidad de contrataciones realizadas con amparo en la emergencia policial, enumerando el objeto de cada una, el monto por el cual se realizo y se individualice quién llevo a cabo el objeto de la misma.
4. Gasto en publicidad de la "emergencia en seguridad", indicando tipo de publicidad, texto, colores utilizados para la misma y si se personaliza con nombre y apellido del Gobernador.
5. Toda información que se considere pertinente.

  
**JORGE SARGHINI**  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
**MONICA LOPEZ**  
Diputada  
Vicepresidenta Bloque F. Renov.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto que el Poder Ejecutivo de cuenta de los avances concretos experimentados desde la declaración, por Decreto, de la Emergencia en Seguridad.

No es el objetivo volver sobre la falta de competencia del Gobernador para dictar y sostener una Emergencia en Seguridad por Decreto.

No obstante ello, y en función de la necesidad concreta del ciudadano de ver un Estado que cumple con su razón de ser y cuida los recursos que son aportados por los ciudadanos, resulta imperioso que se dé a conocer los avances de la emergencia.

Todo ello en función de ver en el dictado de la emergencia una mejora sustancial en el servicio de seguridad pública que presta el Estado y no en una estrategia para evitar los canales de control de la gestión gubernamental.

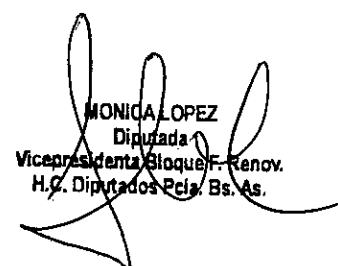
Sabido es que la ventaja inmediata que otorga la emergencia es la posibilidad de realizar contrataciones que se caracterizan por la celeridad ya que dada la "emergencia" se evita el paso por los Organismo de Control.

Ahora bien si hay que resignar posibilidad de control lo mínimo que se espera es un Plan Estratégico con objetivos e indicadores que midan el resultado.

Más allá de que lamentablemente no se aprecia en el cotidiano mejora alguna, pero a fin de contar con datos y evaluaciones oficiales es que se solicitan los datos referidos en la parte resolutive del presente pedido de informes.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el presente pedido de informes.

  
JORGE SARGHINI  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
MONICA LOPEZ  
Diputada  
Vicepresidenta Bloque F. Renov.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.